

Panamá, 29 de julio de 2019.
SALA-TPC EEUU-PANAMA -15-2019

Ingeniero
Dimas I. Arcia
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente.
E. S. D.

Estimado Ingeniero Arcia:

Acuso de recibo y agradezco su Nota DAPB-0895-2019 en donde se comunica a esta Secretaría sobre los avances que se adelantan en cuanto a la preparación de la respuesta de la Parte, dentro del marco de la Comunicación No. SALA-CA.PMA/001/2019 relativa al Área Protegida Humedal Bahía de Panamá y se solicita la extensión del período de envío de respuesta a 60 días.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 17.8 del Tratado de Promoción Comercial, previa notificación a la Secretaría, el plazo de 45 días para la presentación de la respuesta de la Parte, puede ser extendido hasta 60 días posteriores a la entrega de la solicitud. Atendiendo a esto y no mediando impedimento legal para ello, el nuevo término para la entrega de la respuesta solicitada sería el próximo martes 13 de agosto de 2019.

Siendo uno de los objetivos de la Secretaría la promoción de la transparencia y la participación ciudadana a través del Mecanismo de Comunicaciones Ambientales, sugerimos que llegado el término previsto se envíe la información que se tenga disponible, y conforme a nuestra guía de procedimientos, si es necesario podrá solicitarse una ampliación a la información enviada una vez evaluada la documentación. De esta manera se puede continuar con el procedimiento de respuesta, pero al mismo tiempo se hace del conocimiento del peticionario y el público en general sobre los avances que se realizan.

Para cualquier consulta, pueden dirigirse a los correos de la Secretaría, info@sala-seem.org o al teléfono +507 6597-9635.

Sin más que agregar, se despide cordialmente,



Bethzaida E. Carranza Ch.
Directora Ejecutiva
SALA -TPC EEUU-Panamá

Cc./Ing. Gustavo Padilla, Cooperación Internacional, Ministerio de Ambiente.